

**AVISO**

**METROGAS S.A.**

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA  
DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con lo establecido en el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la prórroga del plazo de vigencia, por el término de 5 años adicionales (a contar desde el 27.04.2025), del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de corto y mediano plazo por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 600.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 25.04.2025.

**La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 11.07.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 25 de julio de 2025.

JCH/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.